

Servicio de Asistencia en Viajes

Como tarjetahabiente de MasterCard usted puede contar con los Servicios de Asistencia de Viajes cuando se encuentre lejos de casa. Asistencia en Viaje es su guía para muchos servicios importantes que usted puede necesitar cuando viaja. Los beneficios son diseñados para asistirlo tanto a usted como a su cónyuge e hijos dependientes cuando se encuentre a 100 millas (160 km) o aún más lejos de casa. Esto representa una tranquilidad, en especial cuando usted visita un lugar por primera vez o no habla el idioma del país..

Tenga en cuenta que los Servicios de Asistencia de Viajes no es una cobertura de seguro y que usted será responsable de los cargos en los que se incurra por servicios profesionales o de emergencia, solicitados a los Servicios de Asistencia de Viajes (por ejemplo, facturas médicas o legales).

Quién recibe la cobertura

Los tarjetahabientes de MasterCard, así como los cónyuges e hijos dependientes de los tarjetahabientes, ya sea que viajen juntos o por separado.

Dónde se encuentra disponible el Servicio:

- En general, la cobertura funciona en todo el mundo, no obstante existen excepciones.
- Pueden aplicarse restricciones en regiones involucradas en conflictos internos o internacionales o en aquellos países y territorios donde la infraestructura existente sea considerada inadecuada para garantizar el servicio. Usted puede comunicarse con servicios de Asistencia en Viaje antes de emprender un Viaje Cubierto para confirmar si los servicios están disponibles o no en su/s lugar/es de destino.

Los Servicios que Usted Recibe

- *Asistencia en Viaje* :
 - Antes de comenzar su viaje, Servicios de Asistencia en Viaje le brinda información sobre los requerimientos del viaje, incluyendo documentación (visas, pasaportes), inmunizaciones o tipo de cambio de la moneda. El tipo de cambio puede diferir del tipo de cambio exacto que utilizan los emisores en las transacciones realizadas con su tarjeta. Usted deberá solicitar información sobre los tipos de cambio utilizados para artículos facturados en su resumen de cuenta a la institución financiera que emitió su tarjeta.
 - En caso de pérdida o robo de sus pasajes, pasaporte, visa u otros documentos de identidad para regresar a su país, el Servicio de Asistencia en Viaje le brindará asistencia para reemplazarlos, contactando a la policía local, consulados, compañía de aviación u otras entidades correspondientes.

- En el caso de pérdida o robo del pasaje para regresar a su país, se dispondrá su reemplazo.
- Si usted tuviera una emergencia durante el viaje y necesitara dinero en efectivo, el Servicio de Asistencia en Viaje puede organizar la transferencia de hasta USD 5,000 de la cuenta bancaria de un miembro de su familia, un amigo, o de su empresa.
- Se ruega tener presente que este servicio no brinda mapas o información sobre las condiciones de las carreteras.
- *Asistencia Médica :*
 - Brinda una red global de referencia de médicos, dentistas, hospitales y farmacias.
 - Brinda asistencia para renovar las prescripciones en las farmacias locales (sujeto a las leyes locales).
 - En el caso de una urgencia, Servicios de Asistencia en Viaje realizará la gestión para una consulta con un médico general. Adicionalmente, el equipo médico de Servicios de Asistencia en Viaje se mantendrá en contacto con los médicos locales para controlar su estado de salud.
 - En el caso de que usted fuera hospitalizado, podemos coordinar para enviar mensajes a su casa, trasladarlo a otra institución si fuera necesario por razones médicas, o, en el caso de que usted estuviera viajando solo, traer a un familiar o amigo para que esté a su lado (los gastos estarán a cargo del titular de la tarjeta)
 - En caso de accidente o enfermedad, si el equipo médico del Servicio de Asistencia en Viaje determina que no existen las instalaciones médicas adecuadas en el lugar, organizará un traslado de emergencia a un hospital o a la institución más cercana que tenga la capacidad de brindar la atención médica necesaria.
 - Si ocurriera una tragedia, lo asistiremos para realizar los arreglos de viaje para usted y su/s acompañante/s de viaje.
- *Referencias Legales:*
 - Le brinda referencias legales tanto en idioma Inglés como es Español o consultas con las embajadas y consulados correspondientes acerca de su situación.
 - Lo asistirá para realizar transferencias de hasta USD 5,000 en efectivo de un miembro de su familia, amigo o empresa para cubrir costos legales o depositar

una fianza. Los servicios de referencia son gratuitos, no obstante, los honorarios legales y de fianza estarán a su cargo.

- Para realizar consultas o para comunicarse con el Servicio de Asistencia en Viaje llame al 1-800-MCASSIST o al número específico del servicio MasterCard Global Service™ indicado para su país, o llame por cobro revertido a Estados Unidos al 1-636-722-711.

Por mayor información contáctese con su Asistente Personal.